



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**6229** *Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional (PREPARA), correspondiente al mes de abril de 2016*

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 102.081,48 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 13 de mayo de 2016

**LA DIRECTORA PROVINCIAL**  
SONIA BARRANCO ALVAREZ

#### ANEXO I de la resolución de concesión correspondiente al mes de ABRIL 2016

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
X8925271Y AKOUDAD EP EL MAHTOU, ASMAE	2.715,78	01/2013	85
44633340T ALVAREZ RIVAS, MARIA TERESA	2.396,28	01/2013	75
43209392M AMAYA MORENO, JOSE	2.396,28	01/2013	75
43101936M ARIZA MONTERO, ANA MARIA	2.715,78	01/2013	85
43098557F ARRONDO LLOMPART, MARGARITA	2.396,28	01/2013	75





Beneficiario	Importe	Real Decreto	Iprem
43010248H BARCELO ESTARELLAS, JUANA MARIA	2.396,28	01/2013	75
70900472M CABEZAS RODERO, VERONICA	2.396,28	01/2013	75
X6317685E CAIZA ERAZO, MARIA ALEXANDRA	2.715,78	01/2013	85
72801661Z CORREIA CARMELINA, MARIA CARMEN	2.715,78	01/2013	85
43205769Q CRESPO BONNIN, MARIA DOLORES	2.396,28	01/2013	75
43481946D DA CONCEICAO RIBEIRO, JANCICLEIDE	2.396,28	01/2013	75
43127703N ESPIN SANCHEZ, EMANUEL	2.396,28	01/2013	75
X4856263C FERNANDEZ , MELINA SOLEDAD	2.715,78	01/2013	85
71641070A FERNANDEZ FERNANDEZ, ELENA	2.396,28	01/2013	75
43160021S GALIANO COTRINA, ESTER	2.396,28	01/2013	75
43190790X GOMEZ NOGUERA, ESTEFANIA	2.396,28	01/2013	75
41448955B GUTIERREZ RODRIGUEZ, Mª DESIREE	2.396,28	01/2013	75
28626010A HIDALGO PELAYO, NURIA	2.715,78	01/2013	85
78215401Z HORRACH ALOMAR, CATALINA	2.396,28	01/2013	75
43122068N JIMENEZ PARKER, EUGENIO	2.396,28	01/2013	75
43137391V LOPEZ ARABI, CAROLINA	2.396,28	01/2013	75
Y0305972V MEKNASI , MOHAMMED	2.715,78	01/2013	85
43131880A MILLAN GUZMAN, NACARINA	2.396,28	01/2013	75
X6783696F MIROSHNICHENKO , ALLA	2.396,28	01/2013	75
43088768Q MOLINA GONZALEZ, PATRICIA	2.396,28	01/2013	75
43054847C MORATA MORENO, INES	2.715,78	01/2013	85
43122197A MORATALLA GARCIA, ANTONIO	2.396,28	01/2013	75
Y0419027G OGBEIFO , OVIE BECKY	2.715,78	01/2013	85
Y3631164F OUBAIDA , KAMAL	2.396,28	01/2013	75
X7587674C OUNIR , MOHAMED	2.396,28	01/2013	75
45611811M QUEZADA QUEZADA, HERMEL PASCUAL	2.396,28	01/2013	75
X4393325A RAMONDINO , DANIEL ALEJO	2.396,28	01/2013	75
43147328H RODRIGUEZ PONS, MARINETE	2.396,28	01/2013	75
X7933815B TARNAWA , ANNA	2.396,28	01/2013	75
X4025291S TEJEDOR PLATA, CATALINA	2.396,28	01/2013	75
Y3057111B TIRADO MORENO, YADIRA DEL CARM	2.715,78	01/2013	85
X9615786S TRAORE , MAMA K	2.715,78	01/2013	85
Y1254183F VALTAITE , JURATE	2.396,28	01/2013	75
Y0609776Z VARGAS COCHA, RENE	2.715,78	01/2013	85
43231446W VILCHES GARCÍA, DAVID	2.396,28	01/2013	75
47405701X WIESSMANN GOLDIN PAGES, HILARIO AGUSTIN	2.396,28	01/2013	75

**TOTAL BENEFICIARIOS:**

**41**

**TOTAL:**

**102.081,48**

